

## LA SOCIEDAD CIVIL EN EL CONTEXTO DE LA GLOBALIZACIÓN UNA NUEVA PERSPECTIVA DE LA DEMOCRACIA

Autor:

**SONIA PATRICIA CORTÉS ZAMBRANO.**

Abogada Universidad Santo Tomás, Especialista en Derecho Constitucional y Derecho Parlamentario de la Universidad Externado de Colombia y Universidad Autónoma de Madrid. Docente Investigadora de la Facultad de Derecho de la Universidad Santo Tomás. E mail: Sonetzka@hotmail.com

**FECHA DE RECEPCIÓN: 21 DE MARZO DE 2009**  
**FECHA DE APROBACIÓN: 27 DE MAYO DE 2009**

### **RESUMEN**

Este artículo busca presentar de manera sencilla una aproximación al concepto de Sociedad Civil, su actuación y desempeño en el contexto de los procesos globalizantes, la incidencia de su actividad desde la perspectiva democrática y política; y su eficiencia como agente global colaborador del Estado fortalecedor de la democracia y defensor de los derechos humanos.

### **SUMMARY**

This article seeks to provide a simple approach to the concept of a Civil Society, its activities and performance in the context of globalizing processes, the impact of their business from the perspective of democracy and politics, and its efficiency as a global partner of the state, reinforcing of democracy and human rights defender.

**PALABRAS CLAVES:**

Sociedad Civil, Democracia, Globalización

**KEY WORDS:**

Civil Society, Democracy, Globalization

**IDENTIFICACIÓN DEL ARTÍCULO:** Reflexión Académica.

**LA SOCIEDAD CIVIL EN EL CONTEXTO DE LA GLOBALIZACIÓN UNA  
NUEVA PERSPECTIVA DE LA DEMOCRACIA**

El Estado es la base del desarrollo de la globalización, entendida como a partir de sus características como una serie de procesos novedosos que interrelacionan e intensifican las relaciones de diversos aspectos de orden mundial, que reducen en tiempo y espacio, sectores como la economía, las finanzas, y produce la ampliación de los intercambios de mercancías, imágenes e informaciones, así como el traslado de personas de un lugar a otro (Ramirez 2007).

Indudablemente hace parte de la globalización el surgimiento de actores nuevos transnacionales y situaciones impredecibles del nuevo orden que dirigen los actuales sucesos mundiales, sin duda la globalización describe y explica los acontecimientos de nuestro tiempo.

**EL ESTADO Y EL GOBIERNO GLOBAL**

Una de las categorías del Estado como la Soberanía, pertenece al pueblo, éste se somete a lo que disponen sus representantes en órganos de poder divididos y el espacio que tiene el ciudadano en la vida política, continúa siendo el territorio nacional. La Constitución por sumarte, cuenta con su aspecto jurídico

fundamentado en el criterio de legitimidad democrática de base –poder constituyente-. La norma constitucional, de carácter superior, anula cualquier entidad normativa que la contradiga (Ramírez 2005)

La globalización afecta los elementos que conforman el Estado Constitucional, se rompen fronteras en respuesta a la limitación del espacio estatal, que obstruye los procesos globalizantes, así el derecho traspasa igualmente fronteras y el concepto de soberanía y territorialidad se transforman ante el surgimiento de los bloques económicos y políticos supranacionales.

El campo en el que se desarrollan los procesos de globalización, no tiene una territorialidad específica, y la soberanía sufrirá transformaciones desde el punto de vista jurídico, económico y político, es decir nos encontramos ante la transformación del Estado Nación.

La soberanía jurídica tendría como exigencia específica la necesidad frente al pluralismo normativo, el establecimiento de sistemas de derecho complejos que abarquen relaciones nacionales e internacionales; la soberanía económica que afecta la soberanía política de los Estados, derivada de la intervención de las agencias financieras internacionales. Deben incluirse las intervenciones de organizaciones no gubernamentales, empresas multinacionales, y movimientos contra hegemónicos, que hacen que se amplíe el carácter plural más allá de las fronteras estatales influyendo en las decisiones políticas del Estado.

Si revisamos el carácter cambiante de las relaciones económicas transnacionales de las últimas décadas, podemos comprobar el entorno que se fue restringiendo para la acción estatal, trayendo como efecto político, la creciente hegemonía global. La construcción de los mercados y el aseguramiento de los derechos de propiedad de los actores empresariales globales requieren transformaciones a nivel nacional y global, de hecho, a mercados más libres, necesidad de mayor producción legislativa, la mayor exposición de las industrias nacionales, como las

telecomunicaciones y la banca, a mayor competencia internacional, mayor necesidad de normas muy bien elaboradas, que deben hacerse cumplir por las instituciones reguladoras nacionales.

Aunque según los principios neoliberales, la política de no intervención estatal se fortaleció, se hace evidente el carácter fundamental del papel del Estado a nivel nacional en el espacio económico globalizado: el financiero. La capacidad legislativa nacional, en el neoliberalismo, de la que depende el mercado global puede preservarse con éxito, pero la capacidad nacional de ofrecer protección al medioambiente, protección social, y bienes colectivos como la educación y la salud, pueden destruirse, en virtud a la disminución del Estado o su política no intervencionista (Evans 2007).

El Estado y la Economía no son esferas separables, que funcionen de manera autónoma independientes una de la otra, de hecho, de la interacción de Estado y Sociedad Civil, emergen las políticas públicas, desarrolladas por las estructuras institucionales para limitar y para expandir los mercados. El desarrollo exige una participación activa del Estado, aunque su actuar se haya ligado en ocasiones al paralización del desarrollo, el progreso depende, no en el intento de equilibrar mercado y Estado sino de emprender la construcción de instituciones que permitan la interacción productiva de estructuras estatales, actores de mercado y sociedad civil.

Se reformula, a partir del tema de ciudadanía, sociedad civil y globalización, el debate “democracia y desarrollo capitalista” ¿logra la Constitución Democrática conservar su eficacia en el ambiente forjado por la actividad estatal de promoción de bienestar, con la incursión de los estados en el proceso de globalización? (Bernal 2007). La pregunta se matiza con la transformación de las condiciones políticas, económicas, y culturales de las sociedades sometidas a la Constitución,

y las discrepancias entre la realidad de hoy en tiempos de Estado social globalizado, y la que en un comienzo plantearon la Constitución y la Democracia.

El Estado Social, Constituye un tipo de Estado prestador de bienes y servicios, garante de la denominada procura existencial, desarrollada en Europa entre los años 1930 y 1980. La expresión Estado Social de Derecho, arranca del constitucionalismo alemán posterior a la segunda guerra mundial, y en 1978, en plena crisis del modelo de Estado Social imperante en Europa, es recogido en el artículo I de la Constitución Española, incorporando la palabra “democrático”, Estado Social y Democrático de Derecho. (Ariño 2003)

Los efectos que ha traído consigo, la puesta en marcha del modelo de Estado Social como prestador de servicios económicos y sociales, distribuidor de rentas y primer empresario del país, han sido entre otras: el crecimiento del sector público y el incremento del gasto público así como la presión fiscal, ineficiencia en la prestación de los servicios, debida a la burocratización de los agentes llamados a prestar servicios en calidad de funcionarios, el Estado no se encuentra llamado a servir a intereses particulares no a gestionar de manera eficiente y omnipotente un numero cada vez más creciente de servicios sociales. Por esta razón, el modelo de Estado Social que ha dado lugar a un modelo de gestión pública de servicios sociales, se encuentra hoy en un proceso de revisión.

El Estado Social, desde el punto de vista jurídico -político, se transforma lentamente en Estado dominador (Ariño 2007), por una parte el Estado de Derecho garantizaba libertades, derechos fundamentales, constituyendo un excelente sistema de defensa frente a las intervenciones del estado, pero no garantizaba la sanidad, la educación, el trabajo, etc., en el Estado Social el Ciudadano vive del Estado, éste es su benefactor, el Estado le ofrece bienestar a cambio de libertad, lo cual suscita deficiencia en el Desarrollo y sin duda atraso, y de ésta forma el Estado se convierte en dominador, y ya el ciudadano al momento de participar en elecciones se orienta en función de su interés particular.

El Estado está para durar, debe el Estado existir y cumplir eficientemente sus funciones, respetando la legalidad y la libertad de los ciudadanos, y evitando la invasión y manipulación de lo colectivo por los partidos políticos. No se discute los resultados de bienestar alcanzados hasta ahora, se plantea frente a la actuación administrativa, la actuación a través de empresas privadas y organizaciones no gubernamentales, capaces de asumir con mayor flexibilidad, eficacia y calidad, las necesidades sociales, incluso con financiación estatal o mixta.

Es necesaria una transformación en las tareas del Estado, pasar de la gestión a la regulación, asumir un papel de regulador, árbitro, supervisor, fomentador de la iniciativa privada y éstas tendencias exigen transformación en el aparato del Estado.

No se deja de lado que la misión estatal de defensa de la libertad, y la iniciativa individual, es concurrente con su deber de hacer efectiva la solidaridad social, pero una seguridad social eficaz, lejos del altruismo burocratizado, que genera altos costos y deficiente prestación de servicios, debe buscarse una solidaridad que no alimente la mediocridad y la ley del menor esfuerzo, que conlleva solo al desaceleramiento en el desarrollo del país.

Los problemas de gobierno en el contexto de la globalización, no se limitan ya a las fronteras del estado territorial, algunas problemáticas precisan respuestas globales, unilaterales o multilaterales, los gobiernos no pueden actuar de manera independiente, sin contar con actores, como organismos internacionales, el mercado y la sociedad civil, que forman un gobierno multinivel con estructura de red, que favorece las respuestas globales, a través de redes transnacionales (Rubio 2007).

## DEMOCRACIA Y GLOBALIZACIÓN

La democracia solo nos brinda una alternativa, si apartamos a la sociedad del miedo a manifestarse políticamente, debemos develar el sentido de la política, afirmar la supremacía de la ética sobre la política, y de la política sobre la economía. La economía sin política deja en libertad la economía para que ella misma se encargue de organizar su política, y deja sin poder a la política para influir en la economía.

Las instituciones democráticas que permiten a la sociedad civil conectarse de manera más efectiva con la estructura administrativa del estado, pueden impulsar el desarrollo del gobierno arbitrario de élites con conexiones altamente selectivas con el resto de la sociedad. El impacto económico de los regímenes políticos se juzga por la manera en que configuran la relación triangular entre Estado, Economía y Sociedad Civil.

La idea de Sociedad Civil se asocia fuertemente a la idea de democracia y modelos de sociedad. En los procesos de globalización interactúan una gran variedad de agentes. Estos actores globales promueven programas de fortalecimiento de la sociedad civil y de organizaciones cívicas, los actores globales apoyan y organizan eventos y redes transnacionales, algunas de alcance global otras de alcance regional. Estos eventos y redes constituyen espacios de intercambio, aprendizaje.

De alguna manera, la Globalización fortaleció la idea de los intereses privados como beneficiarios de la sociedad. En las democracias el ejercicio de la ciudadanía implica soberanía popular y ésta a su vez supone participación. Los fenómenos evidenciados en la falta de credibilidad en las instituciones de representación política (partidos políticos Congreso), generan abstencionismo electoral, y falta de debate público ciudadano, síntoma de la inexistencia de praxis

ciudadana, enmarcada en la carencia de identidad y ausencia de Estado, las democracias actuales tienden a ser democracias de mercado.

Sin duda la ofensiva neoliberal ha impactado de manera significativa la democracia, dándole nuevos significados a la cultura política, teniendo en cuenta que los intereses privados y su representación tienen prevalencia en el contexto de los procesos globales, la democracia y la legitimidad social se encuentran enjuiciadas. El auge del neoliberalismo acarreo el empobrecimiento económico, la fragmentación social y cambios en la estructura de clases sociales. El escenario se reduce al empobrecimiento económico y la polarización social. Como políticas propias de esta ideología, está la flexibilización del mercado, el desmonte de estructuras sindicales, la liberalización de los controles de precios, aumento de tasas de interés, privatización de empresas públicas, apertura a la afluencia de capital extranjero. La lógica se centra en la búsqueda de una mayor apertura externa y diversificación de las exportaciones, con énfasis en el mercado y el capital privado, liberalización comercial y minimización del papel del Estado en la economía. La estrategia neoliberal buscaba eliminar del sistema productivo, las trabas legales para favorecer la libre competencia económica y la globalización de la economía, desmantelando políticas de seguridad social, la flexibilización laboral, la precarización del empleo, afectando la forma de participación de la población. Las crisis en los partidos y las instituciones políticas y el ambiente de fragilidad institucional, que rompe la identificación entre partido, Estado y organización popular posibilitan el crecimiento de la "Sociedad Civil".

El Concepto de Sociedad Civil había estado en el centro del proceso de revaloración de la democracia, excluyendo al Estado y a los partidos políticos. Basada en el modelo de funcionamiento del mercado la Sociedad civil, se convierte en un instrumento teórico e ideológico, para el cuestionamiento y deslegitimación de los partidos y el Estado, además el matrimonio entre sociedad civil y propiedad privada, hizo necesario su vínculo posterior con los medios de comunicación.



Surge la idea de Democracia de los Ciudadanos, la cual no está llamada a favorecer el gobierno partidario, por el contrario cuestiona sus decisiones, se juzgan sus planes y su ejecución con base en la idea de Gobierno Eficiente, de donde surge la tendencia de participar brindando soluciones objetivas a problemas de orden social y económicos, sugeridas por expertos no partidistas (gobernanza).

El individualismo del discurso neoliberal se aprecia en la prevalencia del individuo frente a la colectividad, la democracia representativa enfrenta crisis en la medida en que se convirtió en un sistema político de élite ya que importantes decisiones socio-económicas se toman al margen del debate político y del control democrático en un escenario en el que tienen prevalencia los intereses de los gremios y de los grupos privilegiados que mantienen el poder. Es por eso que el debate político debe hoy centrarse en el funcionamiento del sistema económico como objetivo fundamental. (Contreras 2004)

La democracia se tornó un mercado (Santos de Souza 2002), y a ello se debe la corrupción. La democracia actual es de muy baja intensidad, una sociedad solo es democrática cuando nadie es tan pobre para tener que venderse ni nadie tan rico como para poder comprar a alguien.

Rubio (2007) analiza el papel que la sociedad civil desempeña en el contexto de la globalización, a partir de la inserción de organizaciones de sociedad civil dentro de la estructura del gobierno, como forma de acercar la democracia a los ciudadanos, y fortalecer la democracia. Esta inserción se piensa de cara a la afectación de la soberanía y la representación, como supuestos básicos del constitucionalismo.

Dentro de las consecuencias de la globalización se ha dado que los problemas de gobierno no se limiten a las fronteras de los estados y precisan de respuestas globales. La globalización nos enfrenta al estado post soberano que obliga a repensar el concepto de soberanía.

Existen organismos supranacionales como las Naciones Unidas, con atribuciones en asuntos concernientes al orden interno de los Estados. La globalización hace cuestionar el auténtico alcance de la democracia, dado que la relación entre quienes toman decisiones, obedece al orden territorial.

### **NUEVO CONCEPTO DE SOBERANÍA**

La Soberanía es “ la facultad de legislar, sin que otro poder pueda determinar el contenido de las normas, constituye una instancia última de decisión, que no es absoluta ni ilimitada, y más allá de los factores reales de poder existentes en la comunidad, el legislador tendrá que respetar los derechos humanos y la igualdad jurídica de los estados.”(Carpizo 2004, p. 46).

Dentro de las consecuencias de la soberanía se formulan las siguientes:

- a. Igualdad jurídica entre los estados
- b. Plenitud del disfrute de los derechos inherentes a la soberanía
- c. Deber de respeto a la personalidad de los demás estados
- d. Inviolabilidad de la integridad territorial y la independencia política
- e. Derecho a la elección y el desarrollo de su sistema político, social, económico y cultural.

Los procesos globales han impactado el concepto de soberanía, la existencia de organismos supranacionales, como las Naciones Unidas, Banco Mundial y el FMI, con atribuciones en asuntos concernientes al orden interno de los estados, ponen

en discusión el establecimiento de unos límites claros entre soberanía nacional y cooperación internacional.

De la misma manera se analiza entonces la relación entre soberanía, territorialidad y poder político, antes el poder político, la soberanía, la democracia y la ciudadanía, se reunían en forma sencilla y apropiada en un territorio espacial delimitado, la globalización, la gobernanza mundial y los desafíos globales, cuestionan el alcance de la democracia, dado que las decisiones y los que las reciben ya no se relacionan estrictamente a través del territorio. (Held 2005)

### **CRISIS DE LOS PODERES TRADICIONALES**

La globalización supone nuevas estructuras de gobierno, hoy éste debe someterse a un proceso de reajuste denominado nueva gobernanza, y participar en estrategias de cooperación que conducen a una gestión colectiva global. La democracia representativa ha ido arrinconando a la ciudadanía como fuerza electoral y no política.

El proceso político se centra en los partidos políticos, que ejercerían su labor de manera independiente, esta lejanía del ciudadano y las poco claras políticas de los partidos generan desconfianza en el ciudadano. El proceso de globalización procura desintegración del Estado y pérdida de confianza en las instituciones tradicionales, lo que da paso a la actuación de la sociedad civil, que reclaman vías alternas para participar en la toma de decisiones.

## **LA CIUDADANÍA**

Es el vínculo político por excelencia es la relación social que vincula entre si a los miembros de una comunidad política y se ejerce mediante la participación de en las estructuras de decisión. Hoy la sociedad se torna compleja, plurinacional, pluriétnica, pluricultural, lo que hace necesario encontrar nuevos elementos que articulen la ciudadanía.

La sociedad civil es una nueva forma de vivir la democracia, el concepto de sociedad civil es el conjunto de movimientos sociales que al margen de los partidos políticos, extendieron a todo el mundo reivindicaciones de democracia y participación ciudadana, unida a la conciencia global. Estos movimientos políticos entienden la vida política como un espacio de diálogo ciudadano, buscan acercar la política a la gente y algunos buscan consolidarse como plataforma política ante el desgaste de los partidos. Los grupos que forman la sociedad civil se configuran como auténtico poder político y social y muestran una gran capacidad para conectar con la ciudadanía y enfrentarse tanto a políticas del Estado como a los grandes intereses comerciales de las grandes empresas.

## **SOCIEDAD CIVIL**

Merece en este punto entrar a definir sociedad civil. En los años ochentas, con el surgimiento de la ideología neoliberal de desarrollo se concretaron los fundamentos de lo que hoy vivimos como proceso de globalización, modelo que ha servido para desarrollar la idea de sociedad civil. Se condena el intervencionismo estatal, y se conecta el significado de éstas agrupaciones con la idea de mercado y privatización. Sin embargo, la idea de sociedad civil tiene otra cara, que le otorga una competencia más allá de ser defensoras de intereses de clase o de gremios, y hace referencia a la asociación de ciudadanos, que trabajan en acciones voluntarias, para conversar, discutir, crear soluciones, sin perseguir lucro. Es una concepción basada en la solidaridad, el voluntariado y la

reciprocidad (Santos de Souza 2002, p. 80), “en donde las víctimas de la globalización dominante se transformen en protagonistas de su propia liberación”.

Es una sociedad civil que sabe que el estado no ha perdido su valor y su poder, solo que, está diseccionando sus actos a la protección de las empresas y no a los ciudadanos. La trampa de la globalización es crear el convencimiento de que el Estado se encuentra derrotado, y la sociedad civil debe encaminar sus acciones a estimular el papel del Estado en procura del bienestar de la colectividad.

### **CONCEPTO DE SOCIEDAD CIVIL**

El concepto de sociedad civil aún no ha sido concretado y esa ambigüedad lo hace atractivo, sin embargo el hecho de que los neoliberales, y los posmarxistas, usen el término, proporciona una plataforma común mediante la cual se pueden presentar alternativas a problemáticas comunes o conjuntas, proponerse ideas, proyectos y estrategias en pro de los intereses de determinado grupo social.

La élites occidentales asumen éste concepto como prueba del avance y fortalecimiento de las democracias, más los nuevos movimientos sociales, lo usan para reivindicar una ampliación drástica del principio democrático, tendiente siempre a la emancipación política y económica.

Fue el fin de la guerra fría la que contribuyó en forma específica a la desaparición gradual de las diferencias entre lo internacional y nacional.

Kaldor (2005) plantea cinco acepciones comunes al término de sociedad Civil, y relaciona su implicación en el contexto global. Se presentan como un resumen que incluyen un recorrido histórico y recuento contemporáneo de su transformación.

*Societas civilis*: La mayoría de las definiciones actuales se fundamentan en la existencia de una sociedad de derecho en ausencia relativa de coerción en los asuntos humanos dentro de las fronteras del estado. La *Societas Civilis*, requiere del Estado, ejerciendo sus potestades coercitivas legítimas. La sociedad civil allí no se diferencia del Estado, si no de las sociedades no civiles (absolutismo o guerra).

*Sociedad Civil Burguesa*: la sociedad civil se sitúa para Heguel y Marx, en el centro de la vida pública, entre el Estado y la Familia, constituía un fenómeno histórico vinculado a la aparición del capitalismo. En este sentido, los mercados, las clases sociales, la ley civil y las organizaciones para el bienestar formaban la sociedad civil.

*Sociedad Civil Activista*: cercana a la versión de sociedad civil surgida en los movimientos de oposición en Europa Central en los años 70 y 80, presupone la existencia y la intervención del Estado, pero insiste en sus limitaciones y la redistribución del poder (ideales posmarxistas), se radicaliza la democracia, y se incrementa la participación y la autonomía. Se refiere propiamente a la participación activa de la ciudadanía fuera de los círculos políticos formales y como grupos organizados de presión.

*Sociedad Civil Neoliberal*: los neoliberales toman para el desarrollo de sus intereses el concepto, y lo vinculan con el mercado de la política y la no intervención del estado, la sociedad civil se presenta en este caso como un tercer sector sin ánimo de lucro y voluntariado que pretende sustituir en muchas de sus funciones al Estado. Se presenta como un contrapeso político y social al proceso de globalización, entendida desde su perspectiva económica: liberalización, privatización, desregulación y progresiva circulación de bienes y capitales. En éste sentido las ONG's se presentan como grupos que generan medios de promoción de democracia y derechos humanos vulnerados con ocasión a los procesos globales, sustituyendo el deber de bienestar y seguridad del Estado.

*Sociedad Civil Posmoderna*: se basa en el principio de la tolerancia. Constituye un ámbito de pluralismo y contestación, tendiente a fomentar y fortalecer la cultura política, y subraya un equilibrio entre los poderes del comercio, del gobierno y de la religión.

## SUJETOS DE LA SOCIEDAD CIVIL

Conviven en la sociedad civil: movimientos sociales, organizaciones locales, grupos de presión, instituciones académicas sociales y ciudadanos, son de carácter:

- **No gubernamental**, no hacen parte integrante de los gobiernos son independientes de ellos en todo sentido y se presentan como alternativa al Estado para la solución de problemas,
- **No lucrativas con financiación propia**, sin embargo su relación creciente con el mundo empresarial, y las actividades que desarrolla en el marco de la lógica propia del mercado como la tendencia de ampliar su personal, inclinación a la profesionalización del voluntariado, la persecución de patrimonio propio, la captación de fondos, la jerarquización de sus estructuras y el establecimiento de criterios de eficacia, eficiencia y productividad, generan competitividad entre ellas y manifiestan su realidad frente al ánimo de lucro.
- **De base social**, ya que parten de la iniciativa ciudadana, inquietudes de la colectividad, de la voluntad de grupos de ciudadanos que se unen para dar respuestas a los problemas que afrontan. La sociedad civil necesita de la ciudadanía, ya que ésta contribuye notablemente en la consecución de los objetivos por los que trabaja.
- **De estructura de red**, las relaciones en la sociedad se basan en el intercambio de información, son estructuras flexibles que permiten su adaptación al modelo social y política cambiante. Se trata de una política de

múltiples niveles, permitiendo asumir identidades diversas en función de los intereses. La estructura de red modifica la estructura de poder clásica vertical, y representa la dinamicidad en su mecánica organizacional y funcional.

## **FUNCIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL**

**Práctica sobre terreno:** actividades que la sociedad civil adelanta en defensa de sus objetivos. (ej. ONG, que actúan directamente donde deben aplicar los recursos que gestionan)

**Sensibilización, educación, información,** mostrar, presentar la realidad, con la única intención de mejorar e incrementar el conocimiento del ciudadano sobre las materias de interés, esta actividad se orienta a la opinión pública y generalmente cuentan con un alto grado de credibilidad. Su principal campo de acción son los medios de comunicación. Su labor de sensibilización, pretende conseguir influir en los sentimientos de la opinión pública con el fin de obtener algún propósito, generalmente cambio de actitud, de comportamiento y determinar en algún momento el apoyo económico y respaldo público a las políticas que abanderan.

## **ACTIVIDADES DE PRESIÓN (Actuación Pública de la Sociedad Civil)**

La Actuación de la sociedad civil se enmarca en la presión: lobby o cabildeo político, labor que ha adquirido gran relevancia, ya que implican cambios estructurales de interés que favorecen la cooperación internacional, el desarrollo mundial y la reducción de la injusticia. Los problemas que afrontan como actores políticos, se enmarcan en el hecho de que las decisiones se adoptan lejos de cualquier criterio representativo, existe una trampa de consenso, que se centra en que al haber un gran número de sujetos implicados en la toma de decisión dificulta



el establecimiento de responsabilidades y las minorías corren el riesgo de ser silenciadas por los grupos más poderosos o numerosos.

## **PROBLEMAS DE LA SOCIEDAD CIVIL COMO ACTOR POLÍTICO**

1. Falta de representatividad, el problema se centra en la dificultad de ponderar el peso ciudadano, en unas estructuras en las que habitualmente la base social no suele ser especialmente importante y en las que aunque sea numerosa la decisión se adopta lejos de cualquier criterio representativo.
2. Trampa del Consenso: Existencia de un buen número de sujetos implicados en cualquier toma de decisión, lo que hace imposible buscar responsables.
3. Las minorías corren el riesgo de ser silenciadas por los grupos más numerosos o más poderosos, esto facilita la actuación de los actores económicos más importantes, favorecidos por el poder que genera los recursos y la publicidad, la sociedad civil sería claramente un vehículo de desigualdad, tal y como se planteó en los lineamientos neoliberales.
4. La falta de control por la opinión pública de las actividades desplegadas por estas organizaciones, producida por el anonimato con el que suelen trabajar algunas de éstas agrupaciones.
5. La transformación de estos movimientos en plataformas partidistas, que sirvan como vehículo para alcanzar el poder, sirviendo como colaboradoras a intereses políticos de partido, convirtiéndose en brazo civil. (RUBIO 2007)

## **LA SOCIEDAD CIVIL Y LA REESTRUCTURACIÓN DE LA POLÍTICA Y LA DEMOCRACIA**

El mundo político se transforma a la marcha de los procesos globales y el poder político se transforma. Los cambios sociales y económicos han creado formas singulares de comunicación regional y global, ampliando significativamente su extensión y su intensidad. Aparecen organismos de derechos humanos, representantes de gremios y sectores económicos, representantes de intereses particulares de grupo y generales sociales, que han generado la pérdida de garantía y confianza en el principio de soberanía y legitimidad del Estado en el ámbito del derecho internacional.

Sin duda los procesos globalizantes transforman el poder del Estado y la naturaleza de la comunidad política, y fueron los Estados precisamente y las autoridades públicas los que emprendieron estos cambios, de igual manera los estados han permitido o consentido la intervención colaboradora transnacional, en materia de protección de derechos humanos y alianzas económicas y hasta militares. Lo destacable es que no es del todo cierta la postura de la Debilidad del estado como consecuencia de los procesos globalizantes, por el contrario el Estado se ha venido igualmente transformando y con el sus funciones y el ejercicio del poder político.

La globalización lejos de generar el fin del estado, estimula toda una variedad de estrategias de mandato y de gobierno en aspectos fundamentales convirtiéndolo en un Estado Activista, lo cual se aprecia en el contexto político de la globalización económica, ya que las relaciones económicas modifican el alcance del poder político y las formas de gobierno. (Held 2007).

Al margen del Estado han aparecido agentes que constituyen la Sociedad Civil, constituida por diversidad de agencias, y organizaciones, no gubernamentales, transnacionales que participan intensamente en la política global. La soberanía y autonomía de los Estados se levantan como puntos a favor en las negociaciones en que se tratan asuntos de colaboración, y coordinación en redes cambiantes transnacionales e internacionales.

La transformación se ha dado también incluso a nivel del carácter y las perspectivas de la política democrática, en la medida en que el poder ya no se centra en el gobierno nacional, el poder está llamado a ser compartido, pactado por fuerzas y entidades diversas. El sistema de agrupaciones políticas, sigue vigente, articulándose con redes complejas, procesos económicos, legales, culturales que transforman su poder de intervención. La realidad es que el Estado teniendo el deber de operar en sistemas globales, altera el equilibrio entre costos y beneficios de las deferentes políticas, altera el equilibrio entre marcos legales nacionales y prácticas administrativas regionales e internacionales. El inmenso poder que aún mantiene el Estado, se articula hoy con otros dominios de autoridad política, regional, internacional y transnacional.

## **CONCLUSIÓN**

Las transformaciones en la comunidad política democrática deben reconocerse a partir del reconocimiento de la extensión e intensidad de los procesos económicos, políticos y medioambientales, sin desconocer que existen poderosas fuerzas actuando en la sociedad civil, como medios de presión, las cuales deben detentar algún tipo de responsabilidad pública. Una política de positiva de democratización debe centrarse en la transparencia y responsabilidad en la toma de decisiones, incrementando los poderes de la rama legislativa, fortalecer los procesos democráticos, fortalecer los

mecanismos de responsabilidad pública, y reforzar la actividad de los organismos de derechos humanos, tanto socio-económicos como políticos.

En tiempos de globalización la idea de sociedad civil se presenta como una alternativa democrática, como una oportunidad con la que cuenta el ciudadano para contrarrestar los efectos que pueden serle desfavorables, producto de las políticas globales. Si bien es cierto pueden ser estas asociaciones defensoras de intereses de gremios, pueden ser igualmente voceras de las necesidades apremiantes de nuestra sociedad. La sociedad civil constituye una realidad alternativa, y en ésta medida es al ciudadano al que corresponde participar, vincularse activamente y accionar los mecanismos a los que tiene acceso, en procura de la libertad, la igualdad y la defensa de la dignidad humana.

Entendida la Globalización como un proceso que transforma la organización de los asuntos humanos, que comprende ampliación y expansión de la actividad humana y su vinculación con el desarrollo interregional e intercontinental, nos referimos a la necesidad de reformular las ideas políticas, entendiendo que no debe partirse de un debilitamiento o tendencia a la anulación del Estado, en absoluto, el Estado se fortalece y su actividad se complementa al margen de la participación de la ciudadanía en la toma responsable de decisiones a través de la participación en las elecciones y el ejercicio de sus derechos no solo a través de su ciudadanía sino también usando los vehículos que facilita la sociedad civil en procura del restablecimiento de la democracia.

## REFERENCIAS

Ariño, G. (1999). *Principios de Derecho Público Económico*. Bogotá U. Externado.

Bernal, C. (2007). Democracia y Globalización en América Latina. *El derecho en el contexto de la Globalización*. Ed. U Externado.

Bernnan, G. (2007). Globalización y diversas formas de democracia. *La Globalización y el Orden Jurídico*. Bogotá. Ed. U Externado.

Carbonell, M., Vásquez R. (2007). *La Globalización y el Orden Jurídico. Reflexiones Contextuales*. Bogotá : Ed. U Externado.

Carpizo, J. (2004). *Algunas reflexiones constitucionales*. México: UNAM

Contreras, M (2004). Ciudadanía Estado y Democracia en la era Neoliberal. *Políticas de Ciudadanía y Sociedad Civil en tiempos de globalización*. Caracas: FACES , Universidad Central de Venezuela.

Held, D. (2005) *Un pacto global*. Ed. Taurus. Madrid. España 2005.

Held, D. (2007). ¿Hay que regular la globalización?. La reinención de la política. *La Globalización y el Orden Jurídico*. Bogotá: Ed. U Externado.

Kaldor, M (2005). *La Sociedad Civil Global*. Barcelona: Ed. Tusquets.

Montenegro, W. (1997). *Introducción a las doctrinas político-económicas*. Bogotá: Fondo de Cultura Económica.

Ramírez, G. (2007). Transformaciones del constitucionalismo en el contexto de la globalización. *El derecho en el contexto de la Globalización*. Bogotá: Ed. U Externado. 2007

Rubio, R. (2007). Los ciudadanos ¿protagonistas de la globalización? *La Globalización del Derecho*. Bogotá: Ed. U. Externado

Sabine, G. (1975). Liberalismo, República y Democracia, *El origen de la Política Moderna. Historia de la teoría política*. México.

Santos, B. (2002). *La Globalización del Derecho*. Ed. Universidad Nacional de Colombia. 2002